

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

PERTENENCIA Rad. No. 11001310302720180017300

Atendiendo las manifestaciones de la curadora designada para la representación de la parte demandada, a fin de proseguir el trámite procesal con la notificación legal por conducto de la curadora, por lo que se dispone que se provea el enlace del proceso a la auxiliar de justicia, quien tomará el proceso en el estado en que se encuentra.

Verificado lo anterior retornen la diligencias al despacho con el fin de proveer el impulso procesal consiguiente sobre las fechas de audiencias.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48369127931558b9b7b3ca4a94882b6cf3d94956cdbfd40f46b392082f4f9461**

Documento generado en 23/11/2022 07:11:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>